

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y por delegación del señor Gobernador de Bolívar

CONSIDERANDO

Que, en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA determinó la necesidad de contratar el OBJETO: "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Que, acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de: **OCHOSIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$810.737.906,67) M/CTE**, Para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que cubre dicho valor, anexo al proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar el cual constituye una obra pública, la modalidad de selección que se adelantó es la de Selección abreviada de Menor cuantía, De conformidad con la definición de que trata el artículo 2 numeral 2 literal "B" de la ley 1150 de 2007.

En tal sentido, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2). Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...).

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 12 de noviembre de 2019.

Que mediante Resolución No. 1145 del 25 de noviembre de 2019 se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" que Al cierre del proceso de selección (02 de diciembre de 2019) se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE No. 1:	CONINSAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
No. de documento de identificación:	900.342.026-3
Proponente Plural:	NO
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Integrante 1
	No. De Identificación:
	Nombre del representante Legal:
	Porcentaje de Participación:
	Integrante 2
	No. De Identificación: CC. 32896995
	Nombre del representante Legal: ANGELICA CAES PEREZ
Porcentaje de Participación: 50%	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	NESTOR RAUL GALINDO ROJAS
No. de documento de identificación:	19.388.026
No. de tomos:	1 TOMO 1 OFERTA ECONOMICA
Numero de Folios Tomo Original:	TOMO I 1-453 SIN VERIFICAR.
Numero de Folios Tomo Copia I:	N/A
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra):	810.237.903,00
Asegurador - sociedad fiduciaria - banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	45-44-101-109931
Valor asegurado:	\$ 81.073.790.70
Vigencia:	DESDE 7-11-2019 HASTA 27-04-2020
Hora de entrega:	08:40 AM
Observaciones	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

PROPONENTE No. 2:	AR CONSTRUCCIONES S.A.S
No. de documento de identificación:	900.459-554-4
Proponente Plural:	N/A
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Integrante 1
	Integrante 2
	Integrante 3
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	ALEXANDER RODRIGUEZ PEÑA
No. de documento de identificación:	CC.73.575.105

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

No. de tomos:	1 TOMO 1 SOBRE ECONOMICO
Numero de Folios Tomo Original:	1- 405 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Tomo Copia I:	N/A
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra):	810.337.000,00
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL MUNDIAL
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	CCS-100000698
Valor asegurado:	\$ 81.073.790.70
Vigencia:	02/12/2019 HASTA EL 02/05/2019
Hora de entrega:	08:42 AM
Observaciones	

Que el día 02 de diciembre de 2019 se publicaron en el portal www.colombiacompra.gov.co las evaluaciones a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación en algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen.

EVALUACIONES PRELIMINARES PUBLICADAS EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2019

EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR

PROPONENTE N°1

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

PROPONENTE 1

SELECCIÓN ABREVIADA	SA-SI-007-2019
OBJETO	“PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$810.737.907
PROPONENTE	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
FOLIO	015-189
NIT	900.342.026
FECHA DE RENOVACION	4/04/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	7.306.076.086,00
ACTIVO TOTAL	8.049.063.213,00
PASIVO CORRIENTE	2.875.873.864,00
PASIVO TOTAL	4.633.291.472,00
PATRIMONIO	3.415.771.741,00
UTILIDAD OPERACIONAL	2.276.119.254,00
GASTOS DE INTERESES	205.478.758,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	2,54	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,58	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	11,08	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	3.415.771.741,00	≥	202.684.476,67	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	4.430.202.222,00	≥	405.368.953,34	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
------------------	--	--	--	--

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

RENTABILIDAD PATRIMONIO	SOBRE	0,67	N	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD ACTIVOS	SOBRE	0,28	N	0,050	CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ICTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	
Capacidad organizacional	\$	7.211.059.570
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	92.956.477
Cálculo	\$	13.608.056.705
Capacidad Residual del Proponente	\$	13.608.056.705

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	810.737.907
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	810.737.907

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

PROPOONENTE 2

SELECCIÓN ABREVIADA	SA-SI-007-2019
OBJETO	"PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".
PRESUPUESTO OFICIAL	\$810.737.907
PROPONENTE	ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S
FOLIO	026-035
NIT	900.459.554-4
FECHA DE RENOVACION	30/04/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	4.505.051.396,00
ACTIVO TOTAL	5.214.132.455,00
PASIVO CORRIENTE	454.363.112,00
PASIVO TOTAL	929.127.112,00
PATRIMONIO	4.285.005.343,00
UTILIDAD OPERACIONAL	142.303.109,00
GASTOS DE INTERESES	27.560.000,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	9,92	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,18	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	5,16	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	4.285.005.343,00	≥	202.684.476,67	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	4.050.688.284,00	≥	405.368.953,34	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,03	≥	0,09	NO CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,03	≥	0,050	NO CUMPLE

El proponente **ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S** no cumple con la RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO y RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS, requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones.

NUMERO	PROPONENTE	OBSERVACION	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTOR ES E	CUMPLE	Subsano

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	INGENIEROS UNIDOS S.A.S		
2	ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.	NO CUMPLE	<p>El proponente ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S no cumple con la RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO y RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS, requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones.</p> <p>El proponente no apporto la certificación de la junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador</p>

EVALUACION JURIDICA PRELIMINAR

SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS S.A.S CONNINSAS						
PROPONENTE # 1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS S.A.S CONNINSAS					
IDENTIFICACIÓN	NIT.900342026-3					
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR RAUL GALINDO ROJAS					
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	19.388.026					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
2.1.1.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	05-08	X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<p>a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.</p>		X			
<p>Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta</p>			X		NO SE ANEXA CERTIFICADO DEL COPNIA DEL INGENIERO QUE AVALA LA PROPUESTA
APODERADO					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 2.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
2.1. 3.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la	N/A				

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	circunstancia de tratarse de uno u otro					
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
	INTEGRANTE # 1					
	REQUISITO	FOTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1. 4	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:					
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<p>presente Proceso de Selección</p>					
<p>b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso</p>					
<p>c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera</p>					
<p>d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>					
<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>					
<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor-cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>				X	
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>				X	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de</p>				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

Selección, en los que conste:					
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 					
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 					
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<ul style="list-style-type: none"> • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 					
<ul style="list-style-type: none"> • En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo 					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.					
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP					
	INTEGRANTE # 1					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	15-189	X			EXPEDIDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
	# DE PÓLIZA	45-44-101109931				
	COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A				
	REQUISITO	FÓLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	191-193	X			
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			

2.1.
4

1291

11 DIC. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal						
• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X				
Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales			X			NO SE ANEXA
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
INTEGRANTE # 1						
2.1. 5.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus 	195			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<p>aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los</p>			X		<p>NO SE DESCRIBE EL TIPO DE VINCULACION DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LA EMPRESA Y LAS PLANILLAS DE PAGO, EL CERTIFICADO NO ESTA EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL</p>

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**.”

<p>últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X		<p>NO SE DESCRIBE EL TIPO DE VINCULACION DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LA EMPRESA Y LAS PLANILLAS DE PAGO, EL CERTIFICADO NO ESTA EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL</p>

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

2.1. 5.	<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>			X		NO SE PRESENTARON PLANILLAS
	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>				X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	197	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
INTEGRANTE # 1 #REF!					
El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.			X		NO SE ANEXO
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL					
INTEGRANTE # 1 #REF!					
El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A			X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES					

2.1.
7.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

INTEGRANTE # 1		#REFI				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 8.	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A			X	VERIFICADO
INTEGRANTE # 1		#REFI				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 9.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X		X	VEIRIFICADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES						
2.1. 10.	Representante Legal					
INTEGRANTE # 1		#REFI				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1. 10.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VEIRIFICADO
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNNC DE LA POLICÍA NACIONAL						

1291

11 DIC 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Mejor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						
INTEGRANTE # 1			#REF:			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.10. El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICADO	
2.1.11.	ASESOR JURIDICO EXTERNO 1 - ORIGINAL FIRMADO			ASESOR JURÍDICO EXTERNO 2 - ORIGINAL FIRMADO		
2.1.12.						

PROPONENTE 2

PROPONENTE # 1		ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S				
IDENTIFICACIÓN		NIT.900459554-4				
REPRESENTANTE LEGAL		ALEXANDER RODRIGUEZ PEÑA				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		73.575.105				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
2.1.1.1.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	07-14	X			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<p>a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.</p> <p>b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.</p> <p>c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma.</p> <p>d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.</p>		X				
<p>Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta</p>		X				
<p align="center">2.1.2. APODERADO</p>	<p align="center">REQUISITO</p>	<p align="center">FOLIOS</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">OBSERVACIÓN</p>

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A				X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción					X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia					X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL							
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.3.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	N/A					
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X		
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X		

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato					X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL							
INTEGRANTE # 1							
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.4	Sí el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	22-24					
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X				
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X				
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera		X				
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de		X				

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<p>acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>					
<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>		X			
<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>		X			
<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>				X	
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 				X	



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCIÓN No.

1291
11 DIC. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<ul style="list-style-type: none">• La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.d) Duración de la Persona Jurídica.e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.				X	
<ul style="list-style-type: none">• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<ul style="list-style-type: none"> • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 				X	
2.1.4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP				
INTEGRANTE 1					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	26-35	X			EXPEDIDO EL 2019/11/29
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
# DE PÓLIZA	CCS-100000698				
COMPAÑÍA	SEGUROS MUNDIAL				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	37-44	X			
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<p>• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal</p>		X			
<p>• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta</p>		X			
<p>Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales</p>		X			
<p align="center">OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p>					
<p align="center">INTEGRANTE # 1</p>					

1291

11 DIC 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-S-007 2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.5.	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 	46-52			X	
	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X			
---	--	---	--	--	--

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo; Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X	
2.1.5.	<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.		X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	07-09	X			
MULTAS Y SANCIONES						
	INTEGRANTE # 1			#(REF)		
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.7.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta			X		NO SE ANEXO
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.					
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
INTEGRANTE # 1			#iREFI			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	60	X				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO						
INTEGRANTE # 1			#iREFI			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.7. El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.		X				
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL						
INTEGRANTE # 1			#iREFI			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A				X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES							
	INTEGRANTE # 1	#IREFI					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.8.	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A				X	VERIFICADO
	INTEGRANTE # 1	#IREFI					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.9.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			X	VEIRIFCADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES							
Representante Legal							
2.1.10.	INTEGRANTE # 1	#IREFI					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.10.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X				VERIFICADO

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**.”

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						
INTEGRANTE # 1			#[REF!]			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.1 0.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICADO
INTEGRANTE # 2			#[REF!]			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.1 0.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICADO
2.1.1 1.						

INFORME TECNICO PRELIMINAR

PROPONENTE No.1		
FACTORES HABILITANTES	SOCIEDAD CONSTRUCTORA	ANEXOS

1291
11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	E INGENIEROS UNIDOS SAS		
	CUMPLE/NO CUMPLE		
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1	
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2	
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2	
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).	SUBSANAR	VER ANEXO 2	
2.3.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2	

1291
11 DIC. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SF-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

2.3.2.3. TOPOGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.2.3. SISO Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		SUBSANAR
PROPONENTE No.2		
FACTORES HABILITANTES	AR CONSTRUCCIONES SAS	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. TOPOGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. SISO Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		NO CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

No.	PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS	OFERTA ECONOMICA
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	CUMPLE	810.237
2	AR CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	810.337

PONDERACION DE LAS OFERTAS HABLES

3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN

Las Ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	600
FACTOR CALIDAD	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

3.2.1. FACTOR DE CALIDAD (MAX. 300 PUNTOS)

No	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	SOPORTE
		PUNTAJE	
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	300	ANEXO 3
2	AR CONSTRUCCIONES SAS	300	ANEXO 3

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL (MAX. 100 PUNTOS)

No	PROPONENTE	INDUSTRIA NACIONAL
		PUNTAJE
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	100
2	AR CONSTRUCCIONES SAS	100

RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES

1291

11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

No	PROPONENTE	Factor economico	factor de calidad	incentivo a la industria nacional	Puntaje
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	X	300	100	400
2	AR CONSTRUCCIONES SAS	X	300	100	400

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.

	PROPONENTES	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS
1	CONINSAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSNAR
2	AR CONSTRUCCIONES S.A.S	SUBSNAR	NO CUMPLE	SUBSANAR

Que se le dio traslado y se realizó la publicación de las evaluaciones preliminares, y se recibieron documentos para subsanar, los cuales fueron publicados en el portal del SECOP.

En consecuencia, la evaluación definitiva se publicó así:

INFORME JURIDICO.

PROPONENTE # 1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS S.A.S CONNINSAS
----------------	--

1291
11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

IDENTIFICACIÓN		NIT.900342026-3				
REPRESENTANTE LEGAL		NESTOR RAUL GALINDO ROJAS				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		19.388.026				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	05-08	X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		X			
	Copia de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión		X			SUBSANO

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta					
	APODERADO					
		FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.2	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.3	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	N/A				
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
INTEGRANTE # 1					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO. CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:					
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			30 de noviembre de 2019
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera		X			DIOMAR SOLANO GUZMAN
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>		<p align="center">X</p>		<p align="right">2030</p>
<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>		<p align="center">X</p>		
<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			<p align="center">X</p>	
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			<p align="center">X</p>	



RESOLUCIÓN No.

11 DIC. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<p>tiene limitaciones para contraer obligaciones</p>					
<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. 					
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma 					

1291
17 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	prevista en las normas vigentes sobre la materia.					
	<ul style="list-style-type: none"> • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 					

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	<ul style="list-style-type: none"> En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 					
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
INTEGRANTE # 1						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.4	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	15-189	X			EXPEDIDO 14 DE NOVIEMBRE DE 2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA						
	# DE PÓLIZA	45-44-101109931				
	COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1 	191-193	X			
	<ul style="list-style-type: none"> Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial 		X			

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**.”

<ul style="list-style-type: none"> • Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más. 	X				SUBSANO
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección 	X				
<ul style="list-style-type: none"> • Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo 	X				

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal					
	• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X			
	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			SUBSANO
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
INTEGRANTE # 1						
2.1.5	RÉQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es **“PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**.”

<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pag de sus aportes en los mismos términos antes señalados. 	195			X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X			SUBSANO
---	--	---	--	--	---------

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X	
<p>2.1.5 Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar,</p>		X			SUBANO

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.					
Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.		X			SUBANO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	10 - 12	X			
MULTAS Y SANCIONES					
INTEGRANTE # 1 #REF!					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			CUMPLE
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			CUMPLE
2.1.7					
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
INTEGRANTE # 1			#REF!		
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	197	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
INTEGRANTE # 1			#REF!		



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCIÓN No.

1291
11 DIC. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.		X			SUBSANO
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL						
2.1.7	INTEGRANTE # 1		# REF 			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A			X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES						
	INTEGRANTE # 1		# REF 			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.8	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A			X	VERIFICADO
	INTEGRANTE # 1		# REF 			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

2.1.9	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X		X	VEIRIFCADO
2.1.1 0.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES					
	Representante Legal					
	INTEGRANTE # 1			# REF		
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1 0.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VEIRIFCADO
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						
	INTEGRANTE # 1			# REF		
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1 0.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIIFCADO
2.1.1 1.	EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

2.1.1		
2.		

PROPONENTE 2

PROPONENTE # 1		ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S				
IDENTIFICACIÓN		NIT.900459554-4				
REPRESENTANTE LEGAL		ALEXANDER RODRIGUEZ PEÑA				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		73.575.105				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X			
2.1.1.	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	07-14	X			

1291

11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	Copia de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X			
	APODERADO					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.2.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	N/A				
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
	INTEGRANTE # 1					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.4	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	22-24				

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	X			
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	X			
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	X			
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio	X			
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X			
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X			
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de			X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<p>Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>					
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>				X	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado 				X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	<p>o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p>					
	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. 				X	

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

<ul style="list-style-type: none"> • Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones. 				X	
<ul style="list-style-type: none"> • En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998. 				X	
2.1.4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP				
INTEGRANTE #1					

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	26-35	X			EXPEDID O EL 2019/11/29
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
# DE PÓLIZA	CCS-100000698				
COMPAÑÍA	SEGUROS MUNDIAL				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	37-44	X			
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<ul style="list-style-type: none"> • Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal 		X			
<ul style="list-style-type: none"> • La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta 		X			
<p>Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales</p>		X			
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
INTEGRANTE #1					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
<p>• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
<p>2.1.5. • Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	46-52			X	

1291
17 DIC. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

<p>• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X			
---	--	---	--	--	--

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	<p>• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X	
<p>2.1.5.</p>	<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>					

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.		X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	07-09	X			
MULTAS Y SANCIONES						
	INTEGRANTE # 1			# REF 		
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.7.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta			X		NO SE ANEXO
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de			X		NO SE ANEXO

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

	verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.					
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
INTEGRANTE # 1			# REF!			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	60	X				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO						
INTEGRANTE # 1			# REF!			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.7. El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.		X				
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL						
INTEGRANTE # 1			# REF!			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	

1291

11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A			X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES						
2.1.8.	INTEGRANTE # 1	# REF 				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A			X	VERIFICADO
	INTEGRANTE # 1	# REF 				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X		X	VEIRIFCADO
2.1.10.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES					
	Representante Legal					
	INTEGRANTE # 1	# REF 				
2.1.10.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			VERIFICADO

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						
INTEGRANTE # 1			#iREF!			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.1 0.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICADO
INTEGRANTE # 2			#iREF!			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
2.1.1 0.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			VERIFICADO
2.1.1 1.	EL PROPONENTE NO CUMPLE JURIDICAMENTE					

INFORME FINANCIERO FINAL

PROPONENTE 1

SELECCIÓN ABREVIADA	SA-SI-007-2019
---------------------	----------------

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

OBJETO	“PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$810.737.907
PROPONENTE	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
FOLIO	015-189
NIT	900.342.026
FECHA DE RENOVACION	4/04/2019
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	7.306.076.086,00
ACTIVO TOTAL	8.049.063.213,00
PASIVO CORRIENTE	2.875.873.864,00
PASIVO TOTAL	4.633.291.472,00
PATRIMONIO	3.415.771.741,00
UTILIDAD OPERACIONAL	2.276.119.254,00
GASTOS DE INTERESES	205.478.758,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	2,54	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,58	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	11,08	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	3.415.771.741,00	≥	202.684.476,67	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	4.430.202.222,00	≥	405.368.953,34	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,67	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,28	≥	0,050	CUMPLE

1291

RESOLUCIÓN No.

11 DIC. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ICTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	
Capacidad organizacional	\$	7.211.059.570
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	92.956.477
Cálculo	\$	13.608.056.706
Capacidad Residual del Proponente	\$	13.608.056.706

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	810.737.907
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	810.737.907

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

PROPONENTE 2

SELECCIÓN ABREVIADA	SA-SI-007-2019
OBJETO	"PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".
PRESUPUESTO OFICIAL	\$810.737.907
PROPONENTE	ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S
FOLIO	026-035
NIT	900.459.554-4
FECHA DE RENOVACION	30/04/2019
INFORMACIÓN FINANCIERA	31/12/2018
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	4.505.051.396,00

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

ACTIVO TOTAL	5.214.132.455,00
PASIVO CORRIENTE	454.363.112,00
PASIVO TOTAL	929.127.112,00
PATRIMONIO	4.285.005.343,00
UTILIDAD OPERACIONAL	142.303.109,00
GASTOS DE INTERESES	27.560.000,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	9,92	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,18	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	5,16	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	4.285.005.343,00	≥	202.684.476,67	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	4.050.688.284,00	≥	405.368.953,34	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,03	≥	0,09	NO CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,03	≥	0,050	NO CUMPLE

El proponente **ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S** no cumple con la RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO y RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS, requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones.

NUMERO	PROPONENTE	OBSERVACION	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTOR ES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	CUMPLE	Subsano

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

2	<p>ARODRIGUE Z CONSTRUCCI ONES S.A.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El proponente ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S no cumple con la RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO y RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS, requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones.</p> <p>El proponente no apporto la certificación de la junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador</p>
---	--	-------------------------	--

INFORME TECNICO FINAL

PROPONENTE No.1

FACTORES HABILITANTES	<p>SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS</p>	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
<p>2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>VER ANEXO 1</p>

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. TOPOGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. SISO Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE
-------------------------------	--------

PROPONENTE No.2

FACTORES HABILITANTES	AR CONSTRUCCIONES SAS	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (1).	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. PROFESIONAL AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la	NO CUMPLE	VER ANEXO 2

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Propuesta uno (1)		
2.3.2.3. TOPOGRAFO: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. SISO Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		NO CUMPLE

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

N o.	PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS	OFERTA ECONOMICA
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	CUMPLE	810.237.903,00
2	AR CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	810.337.000,00

PONDERACION DE LAS OFERTAS HABLES

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN

Las Ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	600
FACTOR CALIDAD	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100

3.2.1. FACTOR DE CALIDAD (MAX. 300 PUNTOS)

No	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	SOPORTE
		PUNTAJE	
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	300	ANEXO 3

11 DIC. 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Mejor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

**3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL
(MAX. 100 PUNTOS)**

No	PROPONENTE	INDUSTRIA NACIONAL
		PUNTAJE
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	100

3.2.3. FACTOR ECONOMICO

No	PROPONENTE	PUNTAJE
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	600

RESUMEN GENERAL DE PUNTAJES

1291
11 DIC. 2019

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

No	PROPONENTE	Factor económico	factor de calidad	incentivo a la industria nacional	Puntaje
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIEROS UNIDOS SAS	600	300	100	1000

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACION

	PROPONENTES	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS
1	CONINSAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AR CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la constatación de la propuesta que cumpla con los requisitos mínimos exigidos, el Comité Evaluador ¹ recomendó al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, adjudicar el proceso de selección abreviada No. SA-SI-007-2019, cuyo objeto es “PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR” al proponente **CONINSAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S**, identificado con nit. .900342026-3, representado legalmente por **NESTOR RAUL GALINDO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía 19.388.026 por un valor de **OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS (810.237.903) M/CTE.**

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-007-2019** que tiene como objeto contratar la "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", al proponente **CONINSAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S**, identificado con nit. .900342026-3 representado legalmente por **NESTOR RAUL GALINDO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía **19.388.026** por un valor de **OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS (810.237.903) M/CTE.**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento por tanto, al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

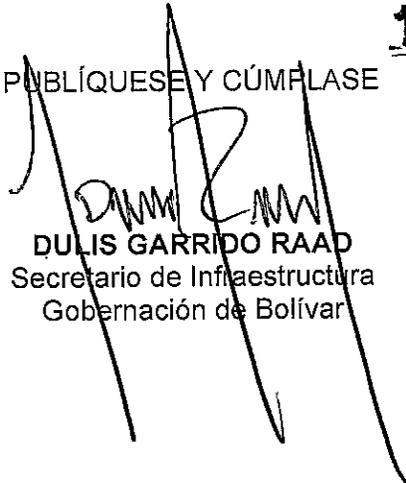
"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2019 cuyo objeto es "PAVIMENTACIÓN CALLE EL SILENCIO BARRIO LA SIERRITA L = 260 M. DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los

11 DIC. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Bolívar

Proyecto: Laura Menco.
Reviso: Juan Gonzalez.